

Municipio de Chihuahua
Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 01 al 31 de Diciembre de 2021
(Cifras Expresadas en Pesos)

INGRESOS

Impuestos				Aprovechamientos			
Predial	67,974,888			Multas Federales no Fiscales	21,508		
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	33,648,618			Aprovechamientos de Obras Públicas	6,523,178		6,544,686
Espectáculos Públicos	233,537						
Multas	1,265,196						
Recargos	8,134,642						
Actos de Ejecución	1,554,868						
Infraestructura	20,750		112,832,499				
Contribuciones de Mejoras				Participaciones			
Universitario	4,022,946			Fondo General	38,137,533		
Contribuciones Especiales	1,042,796		5,065,742	Fondo de Fiscalización	10,687,225		
				Fondo del Fomento Municipal	8,762,166		
				Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	3,452,951		
				I.E.P.S de Gasolina y Diesel	3,173,085		
				ISR Participable	8,437,033		
				Fondo de Administración de Impuesto Predial	3,619,814		
				Fondo de Estabilización	13,761,617		
				ISR Bienes Inmuebles	219,568		90,250,972
Derechos				Aportaciones			
Derechos por Uso y Goce de Bienes Dominio Público	482,527			Fondo de Aportación al Fortalecimiento Municipal	53,552,001		
Permisos Ganaderos	38,297			FODESEM Aportaciones Estatales	12,148,249		65,700,250
Permisos Obras Públicas	9,167,056						
Legalización de Firmas y Certificados	1,168,884			Convenios			
Permisos Gubernación	719,809			Convenios	8,397,537		8,397,537
Aseo Urbano	2,319,506						
Alumbrado Público	15,797,893			Incentivos de Colaboración Fiscal			
Fijación de Anuncios y Propaganda Comercial	528,668			Impuesto sobre Tenencia y/o Uso	4,097		
Diversos Ecología	246,353			Impuesto sobre Automóviles Nuevos	2,022,272		
Otros Concepto	573,174			Fondo de Compensación ISAN	603,852		2,630,221
Vigilancia Especial	361,768		31,403,935				
Productos				Suman los Ingresos			386,350,109
Arrendamiento de Edificios Varios	164,857			Cuentas de Balance			29,686,139
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles	63,083,099						
Rendimientos Financieros	117,406			Existencia Anterior			
Rendimientos FISM	151,489			Caja y Bancos	342,000,620		
Rendimientos Convenios	7,416		63,524,267	Fondos	86,958,289		428,958,909
				Sumas Iguales			844,995,157

EGRESOS

Subsidios Sector Social y Privado				Proyectos de Inversión			
Otros Subsidios				Inversión			
Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	83,484,753		83,484,753	Infraestructura Deportiva	36,997		
				Desarrollo Urbano y Ecología	10,128,418		
Desempeño de las Funciones				Áreas Verdes	11,584,776		
Prestación de Servicios Públicos				Alumbrado Público	24,869,310		
Aseo Urbano	10,987,439			Infraestructura Vial	45,592,282		
Recolección y Concesiones	21,778,816			Ejecución en Obras y Urbanización	5,717,233		
Espacios Públicos y Áreas Verdes	5,605,837			Obras Hidráulicas y Sanitarias	5,492,629		
Protección Civil	5,102,341			Investigación y Estudios	139,560		103,561,205
Seguridad Pública y Sociedad	67,597,486						
Funciones de Gobierno	9,230,001			Apoyo al proceso presupuestal y Mejorar la Eficiencia Institucional			
Desarrollo Social	10,961,869			Apoyo al proceso presupuestal y Mejorar la Eficiencia	33,711,682		
Desarrollo Económico	9,763,501			Apoyo a la Gestión Pública	1,479,008		35,190,690
Desarrollo Educativo	17,696,137						
Atención al Rezago Social	12,470,628			Desastres Naturales			
Fomento a la Salud	303,189			Contingencias y Desastres Naturales	1,788,900		1,788,900
Deporte y Desarrollo de Capacidades Físicas	246,192		171,743,436				
Promoción y Fomento				Pensiones y Jubilaciones			
Fomento al Sector Empresarial	438,948			Pensiones y Jubilaciones	12,735,865		
Fomento al Sector Turístico	2,752,676			Previsión y Seguridad Social	31,907,579		44,643,444
Fomento al Desarrollo Rural	3,851,875		7,043,499				
Servicios Gubernamentales				Suman los Egresos			470,730,928
Gobierno y Reglamentación	6,462,594			Cuentas de Balance			158,809,106
Administración Fiscal y Financiera	1,486,123						
Administración de Recursos Humanos y Materiales	5,500			Existencia Actual			
Planeación, Evaluación y Modernización	3,275,095			Caja y Bancos	204,157,152		
Servicios de Información a la Sociedad	10,414,094			Fondos	11,297,971		215,455,123
Control de Gestión	1,261,998						
Desarrollo turístico	369,597		23,275,001	Sumas iguales			844,995,157

Presidente Municipal

Tesorera Municipal

Comisión de Hacienda

Síndica Municipal

Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza

Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez

Lic. Francisco Javier Turati Muñoz

Mtra. Olivia Franco Barragán



Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el Municipio) por el periodo del 1° al 31 de Diciembre de 2022

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero

La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de Diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del período por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengan; por lo que respecta a los egresos del período, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido realizadas o comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando éstas son autorizadas.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales del estado financiero, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde al gasto por transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio hizo a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que solo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 1° al 31 de Diciembre de 2021 de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de asunto

A partir del 1° de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a la Ley es a partir del 1° de Enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

DFK-GLF, S.C.
Miembro de DFK International

C.P.C. Fernando López de la Parra
26 de Enero de 2022